

DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR	No. CONSECUTIVO 2-IPU06-202410-02
OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100	SERIE/SUBSERIE DERECHOS DE PETICION/RESPUESTA CÓDIGO SERIE/SUBSERIE (TRD) 2100.27

Bucaramanga, 10 de julio de 2025

Doctor  
**JOHN MANUEL DELGADO NIVIA**  
Asesor Oficina TIC  
Oficina Asesora TIC  
E.S.D.

**ASUNTO:** Solicitud publicación **ESTADO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR No.13**  
tablero digital inspección urbana No. 6.

Cordial saludo;

Con mi acostumbrado respeto de la manera más atenta, me permito solicitar su amable colaboración y realizar la publicación del estado No. 13, relacionado a continuación:

No.	Tipo de actuación	Fecha de la publicación	Fecha de auto	Archivo
1	Estado No. 13	11-07-2025	10-07-2025	Adjunto

Por lo anterior, me permito remitir archivo PDF del **Estado No. 13** el cual debe ser PUBLICADO el día once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las 7:30 a.m., toda vez que los autos fueron emitidos el 10/07/2025.

Sin otro particular,

  
YUSTIN YESID NOBMAN MONTES  
Inspector de Policía Urbano No.6  
Inspección de Policía Urbana No. 6  
[Ins.policia.urbana6@bucaramanga.gov.co](mailto:Ins.policia.urbana6@bucaramanga.gov.co)  
Alcaldía de Bucaramanga  
Proyectó: MCCA Abg. CPS.



**INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA No. 6 CON  
FUNCIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Código: F-SPC-2200-238,37-130

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-11-2019

Página 1 de 1

**ESTADO No. 13**

<b>RADICADO / RESOLUCIÓN</b>	<b>CONVOCANTE (SI APLICA)</b>	<b>CONVOCADO / INFRACTOR</b>	<b>TIPO DE INFRACCIÓN</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>
Resolución No. 177/2025	YURI PAOLA GARCÍA RAMIREZ	CASA URBANA INMOBILIARIA S.A.S	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS QUE VULNERAN LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, LEY 820 DE 2003	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EI ARCHIVO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	3 JUL 2025
Resolución No. 179/2025	LUZMILA FLOREZ CARDONA	INMOBILIARIA REYES ASOCIADOS S.A.S	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS QUE VULNERAN LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, LEY 820 DE 2003.	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EI ARCHIVO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	7 JUL 2025
Resolución No. 180/2025	SOLANGEL ROMÁN ARIZA	INMOBILIARIA HORACIO NUÑEZ ACEVEDO S.A.S	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS QUE VULNERAN LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, LEY 820 DE 2003.	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EI ARCHIVO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	7 JUL 2025
Resolución No. 182/2025	SANDRA LILIANA LÓPEZ PAREDES	ALIANZA INMOBILIARIA S.A	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS QUE VULNERAN LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, LEY 820 DE 2003	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EI ARCHIVO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	8 JUL 2025
Resolución No. 185/2025	ELKIN DARIO ARENAS GIRALDO	INMOBILIARIA CONDOMINIO IMPERIAL S.A.S	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS QUE VULNERAN LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, LEY 820 DE 2003	R MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EI ARCHIVO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	9 JUL 2025



**INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA No. 6 CON  
FUNCIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Código: F-SPC-2200-238,37-130

Versión: 0.0

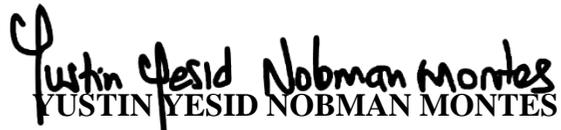
Fecha aprobación: Abril-11-2019

Página 1 de 1

Resolución No. 186/2025	LUIS EDUARDO RINCON AGUILAR	HORACIO NUÑEZ ACEVEDO S.A.S	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS QUE VULNERAN LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, LEY 820 DE 2003.	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EI ARCHIVO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	10 JUL 2025
Resolución No. 181/2025	DANIA DEL CARMEN TORO CARRASCAL	ESPACIO PROPIO S.A.S.	PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS QUE VULNERAN LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, LEY 820 DE 2003.	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	8 JUL 2025

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY 11 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 PM.

INSPECTOR DE POLICÍA URBANO N°.6 CON FUNCIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

  
JUSTIN YESID NOBMAN MONTÉS  
[ins.policia.urbana6@bucaramanga.gov.co](mailto:ins.policia.urbana6@bucaramanga.gov.co)

Proyectó: M CCS Abg. Cps.